

#### Centro de Enfermería "San Juan de Dios"

#### Grado en Enfermería

# Plan de Mejora 2014-2015

Aprobado por la Junta de Centro en fecha: 16-03-2016

Generado por: ISABEL SÁNCHEZ TORRES en fecha: 20/04/2016 12:45

#### Plan de Mejora

#### **Objetivos**

- 1.- Ninguna referencia a los cambios de horario de las clases por el profesorado responsable, en las encuestas de calidad.
- 2.- Aumentar la oferta de movilidad a otros países además de Italia.
- 3.- Fomentar el conocimiento de la Guía del Estudiante por parte del alumnado.
- 4.- Aumentar los conocimientos del instrumental básico de quirófano.
- 5.- Evitar las faltas a prácticas por acudir a clases en el Centro.
- 6.- Rotar por las diferentes áreas del servicio de urgencias del HSJDA.
- 7.- Mejorar la implicación de los Tutores Académicos Geográficos (TAG) en la acogida y seguimiento del alumnado en prácticas.
- 8.- Mejorar las rotaciones en las prácticas de Materno-Infantil.
- 9.- Informar a los TAG del resultado de las encuestas de calidad de las prácticas.
- 10.- Puesta en marcha de la encuesta de Empleadores.
- 11.- Aumento de datos de la encuesta de Egresados.
- 12.- Proyectos de innovación docente de la U.S.
- 13.- Ninguna asignatura con tasa de rendimiento inferior al 60%

#### Propuestas de mejora

- 1.- Disminuir los cambios de horario de las clases por el profesorado responsable.
- 2.- Aumentar la oferta de movilidad a otros países además de Italia.
- 3.- Fomentar el conocimiento de la Guía del Estudiante por parte del alumnado.
- 4.- Aumentar los conocimientos del instrumental básico de quirófano.
- 5.- Evitar las faltas a prácticas por acudir a clases en el Centro.
- 6.- Rotar por las diferentes áreas del servicio de urgencias del HSJDA.
- 7.- Mejorar la implicación de los Tutores Académicos Geográficos (TAG) en la acogida y seguimiento del alumnado en prácticas.
- 8.- Mejorar las rotaciones en las prácticas de Materno-Infantil.
- 9.- Informar a los TAG del resultado de las encuestas de calidad de las prácticas.
- 10.- Elaborar la encuesta de Empleadores y enviarla a quién corresponda cumplimentarla.
- 11.- Recogida masiva de datos de Egresados.
- 12.- Insistir a la U.S. para participar en Proyectos de innovación docente de la U.S.
- 13.- Seguimiento tasa de rendimiento de asignaturas.

#### Acciones de Mejora

A1-531-2015: Cumplimentar la solicitud de cambio de clase y justificación.

Desarrollo de la Acción: Cuando el profesorado solicite un cambio a la Coordinadora de Curso, en primer lugar, deberá comprobar si puede cambiar con otro compañero de la misma asignatura y, si el motivo de cambio es justificado. Esto tendrá que hacerlo con antelación suficiente. Si aún

así, persiste la necesidad del cambio se cumplimenta la solicitud y se firma por el profesorado y la Coordinadora de Curso.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: Coordinadoras de Curso

Recursos necesarios: Solicitud de cambio de clase

Coste: 0

IA1-531-2015-1: Número de solicitudes cumplimentadas por curso.

Forma de cálculo: Recuento solicitudes.

Responsable: Secretar?a

Fecha obtención: 25-07-2016

Meta a alcanzar: Menos de 15 solicitudes por cuatrimestre.

IA1-531-2015-2: Número de quejas por parte del alumnado sobre los cambios

de horarios

Forma de cálculo: Recuento de quejas en las encuestas de calidad

Responsable: Calidad

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Menos de 2 quejas.

#### Ficheros adjuntos:

1.- SOLICITUD CAMBIO DE CLASE (PROFESORADO) https://logros2.us.es/desfich.php?t=PM&f=Nzk4MjAxNjAzMTAxNDE5LnBkZg==

A2-531-2015:

- Contactar con otros Hospitales Europeos de la Orden de San Juan de Dios.
- Contactar con alumnado egresado que está trabajando en el extranjero.

Desarrollo de la Acción: Se contactará con diferentes Hospitales Europeos de la

Orden y con alumnado egresado, solicitando su participación en un convenio de colaboración Erasmus.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: Almudena Arroyo Rodríguez

Francisco Ventosa Esquinaldo

Recursos necesarios: Correo electrónico

Coste: 0

IA2-531-2015-1: Nº de nuevos convenios de colaboración.

Forma de cálculo: Número de convenios

Responsable: Almudena Arroyo Rodr?quez

Francisco Ventosa Esquinaldo

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Al menos un convenio nuevo.

Difusión de la Guía del Estudiante a través de la sesiones del PAT entre A3-531-2015: iguales.

Desarrollo de la Acción: Cada grupo de alumnado del PAT realizará una

presentación de un fragmento de la Guía

posteriormente, tendrán una puesta en común.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: María del Rosario Martínez Jiménez

Recursos necesarios: Guía del Estudiante y presentación power point.

Coste: 0

IA3-531-2015-1: Encuesta de Satisfacción Global con el Título: preguntas

relacionadas con la Guía del Estudiante.

Forma de cálculo: Resultados de la encuesta. Isabel S?nchez Torres Responsable:

Fecha obtención: 25-07-2016

Meta a alcanzar: Mejorar resultados en la encuesta con respecto al curso

anterior.

A4-531-2015: Seminarios específicos sobre instrumental básico de quirófano (Prácticum III)

Desarrollo de la Acción: Durante la visita del alumnado del Prácticum III a

quirófano del HSJDA con el profesorado se profundizará

en el conocimiento del instrumental básico de quirófano.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: María del Rosario Martínez Jiménez

Rocío Romero Serrano

Recursos necesarios: Instrumental de guirófano.

Coste: 0

IA4-531-2015-1: Encuesta calidad de las prácticas.

Forma de cálculo: Comentarios en la encuesta de prácticas.

Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 25-07-2016

Meta a alcanzar: Ninguna referencia negativa a esta cuestión en la encuesta de

calidad de las prácticas.

**A5-531-2015:** Inclusión de sesiones de TFG y Prácticum en horario de mañana y tarde en todos los cursos afectados.

Desarrollo de la Acción: Las sesiones de TFG y de Prácticum se organizarán en

horario de mañana y tarde. Además, se favorecerá la rotación de turnos en los sitios de prácticas que se

pueda.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: M

Responsable: Coordinadoras de Curso.

Recursos necesarios: Aulas

Coste: 0

IA5-531-2015-1: Encuesta de calidad de prácticas, tanto de alumnado como de

TAG.

Forma de cálculo: Comentarios en la encuesta de prácticas.

Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Ninguna referencia negativa a esta cuestión en la encuesta de

calidad de las prácticas.

A6-531-2015: Rotación por las diferentes áreas de urgencias.

Desarrollo de la Acción: El alumnado que rote por urgencias conocerá más de un

área.

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: M

Responsable: Coordinadoras de Curso

María del Rosario Martínez Jiménez

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA6-531-2015-1: Encuesta de calidad de prácticas.

Forma de cálculo: Comentarios en la encuesta de prácticas.

Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Ninguna referencia negativa a esta cuestión en la encuesta de

calidad de las prácticas.

A7-531-2015: Insistir a los TAG en las 2 visitas que debe hacer al alumnado durante el período de prácticas.

Desarrollo de la Acción: Una visita del TAG en la acogida y otra en el

seguimiento.

Estas funciones están recogidas en el Manual de Tutores y Coordinadores de Prácticas, actualizado a Septiembre

de 2015.

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: A

Responsable: Coordinadoras Prácticum

María del Rosario Martínez Jiménez

Recursos necesarios: Manual de Tutores y Coordinadores de Prácticas.

Coste: 0

IA7-531-2015-1: Encuesta de calidad de prácticas.

Forma de cálculo: Comentarios en la encuesta de prácticas.

Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 25-07-2016

Meta a alcanzar: Ninguna referencia negativa a esta cuestión en la encuesta de

calidad de las prácticas.

#### Ficheros adjuntos:

1.- MANUAL DE TUTORES Y COORDINADORES DE PRÁCTICAS https://logros2.us.es/desfich.php?t=PM&f=Njg0MjAxNjAzMTAxNjMwLnBkZg==

**A8-531-2015:** Contactar con los TAG de Materno Infantil para rotar mañana y tarde.

Desarrollo de la Acción: En la medida de lo posible, rotar mañana y tarde en los

servicios de Materno Infantil de los 3 Hospitales, antes del inicio del rotatorio de prácticas del alumnado de la Facultad de Enfermería y, siempre y cuando no haya

estudiantes, de dicha Facultad.

Objetivos referenciados: 8

Prioridad: A

Responsable: María del Socorro Morillo Martín

Almudena Arroyo Rodríguez

Recursos necesarios: E-mail

Coste: 0

IA8-531-2015-1: Hacer prácticas mañana y tarde en los 3 Hospitales.

Forma de cálculo: Recuento

Responsable: Mar?a del Socorro Morillo Mart?n

Fecha obtención: 25-07-2016

Meta a alcanzar: Rotación mañana y tarde en los 3 Hospitales.

A9-531-2015: Informar a los TAG del resultado de las encuestas de prácticas con respecto a sus servicios.

Desarrollo de la Acción: Recibidos los informes de calidad de la empresa Take a

Tip, se los enviaremos a cada TAG y les pediremos que

nos indiquen las mejoras que van a llevar a cabo.

Objetivos referenciados: 9

Prioridad: A

Responsable: Isabel Sánchez Torres

Recursos necesarios: Informes de Take a Tip

Coste: 3630 Comentarios: Este es el presupuesto total de la

empresa que nos realiza los informes

estadísticos de calidad

IA9-531-2015-1: Número de informes igual a número de rotatorios de prácticas.

Forma de cálculo: Recuento

Responsable: sabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 25-07-2016

Meta a alcanzar: Número de informes igual a número de rotatorios de prácticas.

A10-531-2015: Encuesta de Empleadores.

Desarrollo de la Acción: Elaborar la encuesta de Empleadores y enviarla a quién

corresponda cumplimentarla.

Objetivos referenciados: 10

Prioridad: A

Responsable: Isabel Sánchez Torres

Recursos necesarios: Encuestas en papel

E-mail

Coste: 0

IA10-531-2015-1: Número de encuestas cumplimentadas.

Forma de cálculo: Recuento

Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Más de 20 encuestas cumplimentadas.

A11-531-2015: Cumplimentación encuestas de Egresados.

Desarrollo de la Acción: Insistencia al Egresado para que cumplimente la

encuesta. El envío lo haremos por diferentes medios

para recabar los máximos datos posibles.

Objetivos referenciados: 11

Prioridad: A

Responsable: Isabel Sánchez Torres

Recursos necesarios: Formulario de drive

Encuestas en papel Encuestas telefónicas

E-mail

Coste: 0

IA11-531-2015-1: Número de encuestas cumplimentadas.

Forma de cálculo: Recuento

Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: El 50% de las encuestas que corresponda cumplimentar.

A12-531-2015: Insistir a la U.S. para participar en Proyectos de innovación docente de la U.S.

Desarrollo de la Acción: El Centro volverá a insistir a la U.S. para que su

profesorado se pueda beneficiar de su participación en los Proyectos de Innovación Docente de la U.S., ya que,

fue una de las recomendaciones de la DEVA

Objetivos referenciados: 12

Prioridad: A

Responsable: Francisco Ventosa Esquinaldo

Recursos necesarios: Convenios de colaboración académica

Coste: 0

IA12-531-2015-1: Nº de profesorado que participa en Proyectos de Innovación

Docente.

Forma de cálculo: Recuento

Responsable: Francisco Ventosa Esquinaldo

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Como mínimo la participación en 1 Proyecto de Innovación

Docente.

A13-531-2015: Ninguna asignatura con tasa de rendimiento inferior al 60%

Desarrollo de la Acción: En diciembre se controlará que ninguna tasa de

rendimiento de asignaturas esté por debajo del 60%.

Objetivos referenciados: 13

Prioridad: A

Responsable: Isabel Sánchez Torres

Recursos necesarios: Tasa de rendimiento ágora

Coste: 0

IA13-531-2015-1: Tasa de rendimiento de las asignaturas

Forma de cálculo: Tasa de rendimiento Responsable: Isabel S?nchez Torres

Fecha obtención: 20-02-2017

Meta a alcanzar: Ninguna asignatura con tasa de rendimiento por debajo del

60%.

Fecha de aprobación en Junta de Centro	16-03-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

## **FICHEROS ADJUNTOS**

# Fichero nº 1 de la Acción nº 1

"SOLICITUD CAMBIO DE CLASE (PROFESORADO)"



#### MODELO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASE PARA EL PROFESORADO

Apellidos y Nombre
por la y hora de clase asignado en el horario
notivo
Apellidos y NombreDNI
1) Solicitar una semana antes del cambio 2) Comunicarlo a la Coordinadora del curso, que, en su caso, deberá firmar la soli
<ol> <li>2) Solicitar una semana antes del cambio</li> <li>2) Comunicarlo a la Coordinadora del curso, que, en su caso, deberá firmar la soli</li> </ol>
2) Comunicarlo a la Coordinadora del curso, que, en su caso, deberá firmar la soli
Solicitante Coordinadora de Curso
Firma Firma

### Fichero nº 1 de la Acción nº 7

# "MANUAL DE TUTORES Y COORDINADORES DE PRÁCTICAS"



# CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"



# MANUAL DE TUTORIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS



#### **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	3
TUTORIZACIÓN CLÍNICA	5
LA TUTORIZACIÓN ACADÉMICA GEOGRÁFICA	7
LA COORDINACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICUM	9
PARA QUÉ SIRVE ESTE MANUAL	. 10
NORMATIVA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DEL CENTRO	
UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"	
COMUNICACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS	. 19



#### INTRODUCCIÓN

A todas y todos los Tutores/as clínicos y Tutores/as académicos geográficos. El presente manual nace como una herramienta de comunicación entre los distintos niveles asistenciales y docentes, donde desarrolla la actividad formativa nuestro alumnado del Centro Universitario de Enfermería "San Juan De Dios".

Con la implantación del Plan Bolonia y la inmersión de la Universidad de Sevilla en el mismo, existen puntos que han variado de manera considerable. En concreto nuestra formación como Profesionales de Enfermería ha pasado de ser un Título Universitario de nivel medio a ser de grado superior.

Entre las novedades, destacamos el modelo del plan de colaboración entre las Universidades Andaluzas y el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Este plan tiene como objetivo la colaboración directa entre las dos entidades.

Se han creado las siguientes figuras, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:

- Los Tutores/as clínicos: son los Profesionales de Enfermería que desarrollan su actividad asistencial en la organización sanitaria. (Hospitales, Centros de atención primaria, Centros sociosanitarios, etc.)
- Los Tutores/as académicos geográficos: son los Profesionales de Enfermería que desarrollan su actividad asistencial en la organización sanitaria y además tienen algún tipo de relación contractual con los Centros Universitarios.

En los Centros Universitarios se mantiene la figura de la Coordinadora de la asignatura de Prácticum y en nuestro Centro, en concreto, tenemos además las figuras de Tutoras/es de curso y Coordinadores/as de curso. Así en nuestro Centro Universitario de Enfermería "San Juan De Dios", esas tres figuras las encarnan las mismas personas. Es decir, las Coordinadoras de las asignaturas de Prácticum, son las Tutoras de curso para el alumnado y las Coordinadoras de curso para el profesorado.



#### A continuación se muestran los nombres de las mismas:

- Profesora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro Morillo Martín es la Coordinadora de la asignatura Prácticum I, la Tutora de 2º de Grado y la Coordinadora del profesorado de 2º de grado.
- Profesora D<sup>a</sup> Rocío Romero Serrano es la Coordinadora de las asignaturas Prácticum III y Prácticum III, la Tutora de 3º de grado y la Coordinadora del profesorado de 3º de grado.
- Profesora D<sup>a</sup> Inmaculada Lancharro Tavero es la Coordinadora de la asignatura Prácticum IV, la Tutora de 1º de grado y la Coordinadora del profesorado de 1º de grado.
- Profesora D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Calvo Cabrera es la Coordinadora de la asignatura Prácticum
   V, la Tutora de 4º de grado y la Coordinadora del profesorado de 4º de grado.



#### TUTORIZACIÓN CLÍNICA

El nuevo modelo de colaboración entre las Universidades Andaluzas y el Sistema Sanitario Público de Andalucía que busca un establecimiento de mejora continua de la calidad en la formación define dos figuras: El Tutor/a clínico y el Tutor/a académico geográfico.

Estas figuras nacen por la necesidad de que el Sistema Sanitario Público asuma una organización sanitaria altamente implicada en la formación de calidad de los y las profesionales sanitarios para la formación del alumnado de las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Nosotros en nuestro Centro hemos tenido como referente, y adoptamos el modelo, y además le hemos dado nuestra propia perspectiva de humanización, dentro de la norma entre otras.

Así en su cláusula primera consta que:

 LAS FUNCIONES DOCENTES DE TUTELA PRÁCTICO-CLÍNICA PODRÁN SER REALIZADAS POR PROFESIONALES SANITARIOS, QUE RECIBIRÁN LA DENOMINACIÓN DE TUTORES/AS CLÍNICOS.

Y las funciones que estos desempeñarán las describe así en su cláusula tercera:

- TUTELAR, DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA, EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE AQUEL ALUMNADO QUE LE HAYA SIDO ASIGNADO, CON UNA DEDICACIÓN DE HASTA 360 HORAS ANUALES, DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. EN NINGÚN CASO SE LES PODRÁ ASIGNAR LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA TEÓRICA REGLADA.
- COLABORAR EN LOS INFORMES EVALUATIVOS INDIVIDUALIZADOS DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS ALCANZADAS POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE TENGA ASIGNADO AL FINALIZAR EL PERÍODO DE PRÁCTICAS. ESTOS INFORMES SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES MARCADAS POR EL DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA Y UNA VEZ RATIFICADOS POR EL TUTOR/A ACADÉMICO GEOGRÁFICO SERVIRÁN COMO ELEMENTO DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA DEL ALUMNADO.



Y también especifica cómo será reconocida esta actividad, cláusula cuarta:

- La actividad de los tutores/as clínicos se reconocerá por la Universidad a efectos de su consideración preferente en los concursos de plazas de profesorado contratado que oferte, y por parte de la Administración Sanitaria a través del modelo de desarrollo profesional.
- ADEMÁS NUESTRO CENTRO CERTIFICARÁ LA TUTELA DE LAS PRÁCTICAS, UNA VEZ FINALICE CADA CURSO ACADÉMICO.



#### LA TUTORIZACIÓN ACADÉMICA GEOGRÁFICA

Este nuevo modelo de colaboración con las Universidades Andaluzas para la formación y la investigación en Ciencias de la Salud, que trabaja bajo la premisa de la calidad y en concordancia con la renovación estructural de las enseñanzas universitarias en el Espacio Europeo de Educación Superior también define la figura del Tutor/a académico geográfico.

En nuestro Centro hemos designado como Tutores/as académicos geográficos a aquellos profesionales sanitarios que tienen una relación contractual con la Institución o que colaboran en las distintas actividades docentes que organizamos en grupos pequeños, etc. A continuación reflejamos algunos puntos de los que tomamos como referentes por su relevancia en dicha normativa.

#### En la cláusula quinta consta:

 PARA LA TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS SE CONTARÁ CON UN NÚMERO SUFICIENTE DE COORDINADORES/AS DE PRÁCTICAS, ACORDADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO-MARCO. PODRÁN EJERCER COMO TUTORES/AS ACADÉMICOS GEOGRÁFICOS LOS PROFESORES/A CON PLAZA VINCULADA O LOS PROFESORES/AS ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD CONTRATADOS POR LA UNIVERSIDAD.

Y las funciones que estos deben desempeñar son las descritas en la cláusula sexta que adaptamos a nuestro Centro:

- IMPLEMENTAR Y COORDINAR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS QUE INCLUYAN ESTE TIPO DE ENSEÑANZA, LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
- IMPARTIR HASTA TRES HORAS (SEIS EN EL CASO DE PROFESORES CON PLAZA VINCULADA) SEMANALES DE DOCENCIA TEÓRICA, O DE PRÁCTICAS NO CLÍNICAS, Y ACTUAR DE NEXO DE UNIÓN ENTRE LAS COORDINADORAS DE LA ASIGNATURA Y LOS TUTORES/AS CLÍNICOS.
- TUTELAR, DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA, EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE AQUEL ALUMNADO QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS, CON UNA DEDICACIÓN DE HASTA 360 HORAS ANUALES, DENTRO DE SU JORNADA LABORAL.
- CUALESQUIERA OTRAS QUE SE LES ASIGNE EN EL CONCIERTO ESPECÍFICO.
- DEBEN ATENDER TODAS LAS DUDAS Y CUESTIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE.



A modo de resumen se exponen a continuación las funciones del Tutor/a académico geográfico:

- Seguimiento del alumnado en prácticas en las unidades clínicas adjudicadas, cumpliendo con dos visitas a cada uno de los/las estudiantes adjudicados: una el primer día de prácticas, para acoger al alumnado y presentarle la unidad; y una segunda durante el período de prácticas para ver la evolución del alumnado.
- Evaluación de las competencias adquiridas por parte del alumnado en su rotatorio clínico.
- Resolución de incidencias relacionadas con las prácticas clínicas del alumnado a su cargo.
- Sesión presencial informativa al alumnado sobre el área de prácticas y las competencias a alcanzar por el mismo en su rotatorio.
- Coordinación del Área de prácticas asignada.
- Reuniones periódicas con las Coordinadoras de asignatura de los Prácticum.
- Cumplimentación de las encuestas de calidad asignadas.



#### LA COORDINACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICUM

Como final del hilo conductor del nuevo modelo del Espacio Europeo de Enseñanza Superior encontramos al Coordinador/a de la asignatura de Prácticum. Actualmente las prácticas clínicas se realizan en el contexto de esta asignatura.

La Coordinadora de la asignatura de Prácticum, en nuestro Centro, es la responsable última de la nota final de las prácticas clínicas, (teniendo en cuenta las calificaciones y anotaciones realizadas por los Tutores/as clínicas y los Tutores/as académicos geográficos) además del gestor/a de todas las actividades docentes que se realicen en el contexto docente de la asignatura (grupos pequeños, etc.). Así que la responsabilidad de la evaluación será tal y como se recoge en la NORMATIVA REGULADORA DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009. En su Art. 3 Responsables de la evaluación. Consta:

"La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docente, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por el tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 10."

La nota será el compendio de los criterios de los tres agentes implicados en las prácticas clínicas: los Tutores/as clínicos, los Tutores/as académicos geográficos y las Coordinadoras de la asignatura de Prácticum.

En definitiva, la Coordinación de la asignatura de Prácticum velará por el cumplimiento de las prácticas clínicas. Donde se integran todos los conocimientos y aplicaciones prácticas, para adquirir la experiencia clínica adecuada, dirigida y supervisada por Tutores y Tutoras clínicas, en Centros acreditados para la formación Universitaria, Hospitalarios, de Atención Primaria y Socio-sanitarios. Tal y como queda descrita en la Memoria de Verificación del Título de Grado de Enfermería.



#### PARA QUÉ SIRVE ESTE MANUAL

La figura del Tutor y la Tutora ha ido adaptándose en los distintos modelos educativos de las diferentes épocas. Ha transitado desde la tutoría personal, el mentor o mentora, cercano/a, familiar; y hasta virtual, tan e imprescindible en el sistema educativo de los últimos tiempos. Con esta filosofía de evolución y progreso, nace la imagen de las reuniones entre los Tutores/as académicos geográficos y las Coordinadoras de la asignatura del Prácticum.

La finalidad de este manual es favorecer la comunicación de nuestro Centro Universitario de Enfermería con las prácticas que se realizan en centros externos. Concretamente, entre los Tutores/as académicos geográficos y las Coordinadoras de la asignatura del Prácticum del Centro Universitario de Enfermería "San Juan De Dios".

Los Tutores/as académicos geográficos facilitarán a las Coordinadoras de la asignatura del Prácticum un listado con los servicios, unidades o centros donde el alumnado de Enfermería realiza las prácticas, así como los datos personales de los tutores/as clínicos adjudicados para el reconocimiento de su labor.

En cada curso académico se establecerá un cronograma de reuniones de seguimiento con los Tutores/as académicos geográficos de cada Unidad para analizar las incidencias acaecidas y para la mejora continua de las prácticas clínicas.

Cuando se produzca algún tipo de incidencia no deseada: accidentes biológicos, agresiones, posibles discrepancias de opiniones entre alumnado y estilo de tutorización, etc. Se le indicará al alumnado que dicha incidencia debe ser presentada por escrito en la página Web de nuestro Centro con la correspondiente descripción de la misma. MUY IMPORTANTE, poner en el motivo INCIDENCIA y el área o servicio PRÁCTICAS. Se adjunta enlace:

http://www.cue.sjd.es/titulaciones/grado-en-enfermeria/quejas-y-sugerencias/



# NORMATIVA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

- Las prácticas clínicas son de carácter obligatorio.
- La calificación de NO APTO obliga a repetir las prácticas clínicas en el periodo y ubicación que las Tutoras del curso correspondiente le indiquen al alumnado.
- El alumnado realizará las prácticas en el turno de mañana o de tarde. El horario es en el turno de mañana de 8:00 15:00 y en el turno de tarde 14:30 21:30.

#### Excepto:

- O TURNO DE NOCHE HSJDA (de lunes a jueves de 20 a 8 horas durante el periodo de rotatorio de prácticas, con descanso de un turno siguiente, al turno de noche realizado. No tendrá que realizar el turno de mañana o tarde de ese día).
- GUARDIA ATENCIÓN PRIMARIA (de lunes a jueves de 8 a 8 horas durante el periodo de rotatorio de prácticas, con descanso de dos turnos siguientes a la guardia de atención primaria realizada).

#### **NORMAS GENERALES**

- Es obligatorio llevar la tarjeta de identificación personal durante las prácticas hospitalarias.
- Se debe ir adecuadamente uniformado. Está terminantemente prohibido el uso del UNIFORME fuera del área hospitalaria. El calzado se considera parte del uniforme (zuecos u otro tipo de calzado). Es decir, no se traerá puesto desde el domicilio y tampoco se llevará puesto al mismo. SOLO SE USARÁ EN EL HOSPITAL O LUGAR DE PRÁCTICAS.
- El alumnado en prácticas de Quirófano tiene prohibida la salida del área quirúrgica con el pijama verde.
- No se permite el cambio de unidad de prácticas sin conocimiento del tutor/a académico geográfico y la coordinadora de la asignatura.
- Es indispensable la firma diaria, en el cuadernillo, del profesional de enfermería con el que se realice el turno de prácticas.
- Se dispondrá de media hora para desayuno o merienda, adaptándose siempre a la funcionalidad de la unidad. No se permite comer fuera del recinto de cafetería o espacios destinados a ello.
- No se permite salir del recinto hospitalario en el horario de prácticas asignado.
- Si el alumnado precisa de manera puntual realizar un cambio de turno, deberá comunicarlo al Tutor/a Académico Geográfico y posteriormente a la Coordinadora de la asignatura del Prácticum que corresponda. Siempre deberá ser comunicado (vía telefónica o vía Moodle) al menos con 24 horas de antelación y éste debe ser aceptado SIEMPRE por el Tutor/a Académico Geográfico.



La entrega del cuadernillo de prácticas y la llave de taquilla se hará al inicio de las prácticas y se devolverá, ambos, al finalizar cada periodo de prácticas. No se evaluará al alumnado hasta que no haya entregado la llave de su taquilla junto con el cuadernillo.

#### FALTAS MUY GRAVES:

- o Hacer mal uso del material e instalaciones del Centro.
- Comunicar datos de carácter privado de los y las pacientes. Ley de Protección de Datos.
- Realizar fotos que muestren falta de respeto y decoro a las y los pacientes. Solo se podrán realizar bajo consentimiento de los y las pacientes y por motivos profesionales
- o Faltar a las prácticas sin previo aviso y sin justificación a posteriori.
- Llegar más de 30 minutos tarde sin un motivo justificado. "El compañero/a con quien vengo en el coche hoy no ha venido" u otras justificaciones de este tipo, NO ESTÁN CONSIDERADAS COMO FALTAS JUSTIFICADAS
- Bajo ningún concepto está permitido realizar más de un turno seguido, es decir, dos turnos consecutivos (doblar).
- Realizar un cambio de turno sin comunicarlo al Tutor/a Académico Geográfico del Prácticum que corresponda y posteriormente a la Coordinadora de la asignatura del Prácticum que pertenece.
- o La falta de puntualidad no justificada en más de cuatro ocasiones.
- O Está terminantemente prohibido realizar acciones que no están contempladas en las actividades de prácticas (estudiar, descargar apuntes del campus virtual, permanecer en vestuarios y pasillos, etc....). Ni con el consentimiento de los responsables o las responsables de prácticas estaría justificada esta acción.
- No cumplir el horario establecido de permanencia en las prácticas. Ni con el consentimiento de los responsables o las responsables de prácticas estaría justificada esta acción.
- Utilizar el teléfono móvil en las zonas de asistencia a las personas. Ni utilizar recursos informáticos para uso personal.

El alumnado que incurra en algunas de las faltas anteriormente descrita recibirá automáticamente la calificación de **NO APTO en las prácticas,** implicando la recuperación del periodo completo.

#### • FALTAS DE ASISTENCIA:

 El alumnado no podrá faltar más de 10 días por Prácticum (salvo excepción del Prácticum IV y V).



- Las faltas deben ser siempre comunicadas al Tutor/a Académico Geográfico y al Profesorado que coordine el Prácticum. Se avisará si es posible previamente y sino el mismo día.
- Ausencias en situaciones especiales (por horas):
  - Consultas médicas
  - Conciliación de la vida familiar
  - Conciliación de la vida laboral

Se contabilizarán todas los días/horas al final de cada Prácticum para su recuperación. Las faltas se recuperaran de la siguiente forma:

- Si se falta un día/hora, se recuperará por otro día/hora. Es decir el nº de días/horas faltados será el equivalente al nº de días/horas a recuperar.
- Al finalizar cada periodo de prácticas quedarán expuestas en la plataforma virtual las faltas de asistencia surgidas durante el mismo.
- Siempre y cuando surja un caso excepcional que no se contemple en estos apartados, el grupo docente de la asignatura será el encargado de valorar el caso para darle solución.
- Cuando el horario de prácticas coincida con la realización de un grupo pequeño (GP) y/o un examen de asignaturas no superadas en su curso correspondiente, se acudirá al GP de la asignatura y/o examen y esos días de prácticas se recuperarán al final del periodo correspondiente. Esto se comunicará al Tutor/a Académico Geográfico y al Profesorado que coordine el Prácticum. correspondiente.
- Es obligatorio presentar siempre justificante en formato oficial, debidamente firmado, sellado y legible, si se falta más de un día consecutivo. Se entrega una fotocopia del mismo quedando a disposición del profesorado y el estudiante custodiará el original.
- La fotocopia del justificante oficial de falta se debe entregar en el plazo de 48 horas tras la reincorporación.
- El hecho de estar trabajando no justifica la no asistencia a prácticas.
- No poseer un vehículo propio no justifica la no asistencia a prácticas ni los retrasos
- Se podrá asistir a cursos no impartidos por el Centro Universitario de Enfermería. Siendo obligatorio presentar el justificante oficial del pago o inscripción del curso al profesorado del Prácticum que corresponda. Se recuperará el equivalente de días faltados.
- Los horarios de autobuses no justifican la impuntualidad a prácticas.
- Es condición indispensable la realización de todas las horas de prácticas para dar por finalizado el Prácticum. LAS NOTAS SE PUBLICARÁN **TODAS LAS UNA VEZ REALIZADAS HORAS OUE ESTÉ** PRÁCTICUM **CORRESPONDAN** AL **OUE** SE REALIZANDO.



En cuanto a la uniformidad, queda establecido que el alumnado para la asistencia a Centros Asistenciales deberá llevar bata blanca y pijama blanco, con el único distintivo de la identificación del Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios, así como pelo recogido (ambos sexos), uñas cortas y sin laca de esmalte, y ausencia de joyas o accesorios que puedan interferir en las condiciones asépticas exigidas en el cuidado del paciente.

Todo el alumnado deberá portar tarjeta identificativa de su pertenencia al Centro Universitario de Enfermería que podrá ser requerida por el personal de seguridad, responsable del Centro receptor, Profesores/as y Tutores del alumno/a.

El alumnado, durante las prácticas, deberá:

- 1. Identificarse y presentarse siempre como alumno/a.
- Tratar educada y respetuosamente a los y las pacientes, evitando el tuteo improcedente, así como actitudes impropias en la relación interpersonal con el paciente y su familia.
- 3. Guardar **estricta confidencialidad** de cualquier información que llegue a su conocimiento referida a los usuarios y familia. El secreto profesional es obligado mantenerlo, incluso con los/as compañeros/as de trabajo.
- 4. **Respetar la intimidad y privacidad** del usuario y su familia.
- Relacionarse educada y respetuosamente con los miembros del Equipo de Salud.
- 6. La formulación de preguntas no es el único modo de llegar al conocimiento de lo que se desea saber, pero ante la variabilidad de la práctica clínica, **antes de realizar cualquier actividad y ante cualquier duda, pregunta**.
- 7. Si durante la realización de la práctica crees haber cometido cualquier error debes comunicarlo de inmediato con el fin de evitar daños al paciente, al profesional enfermería o al profesional sanitario responsable (sea o no el/la Tutor/a clínico). Debes saber que la persona responsable de los cuidados de enfermería en una unidad de hospitalización es el Personal Supervisor/Coordinador, y en un Centro de Salud es el/la Coordinador/a de Enfermería.
- 8. Si durante la realización de las prácticas existe un accidente biológico, deberás realizar las **medidas universales** y comunicarlo rápidamente al responsable con el que te encuentres y activar el **protocolo de accidente biológico** del lugar donde estés realizando las prácticas.

Todo el alumnado en prácticas en los distintos centros asistenciales seguirá las **normas de funcionamiento interno propias de cada uno de los Centros**, debiendo por tanto conocer y cumplir todas las normas de seguridad establecidas.

Por motivos asistenciales o de seguridad de los Centros, las actividades prácticas de los alumnos podrán ser interrumpidas de forma inmediata.



#### En caso de accidentes biológicos

El alumnado comunicará inmediatamente el accidente a su Tutor o Tutora de prácticas que le haya sido asignado. En su defecto, se lo comunicará al personal con el que esté realizando las prácticas en ese momento. Así el Tutor/a o persona que esté en ese momento se lo comunicará al Tutor/a académico geográfico y éste/a a la Coordinadora de la asignatura de Prácticum.

Es importante que este accidente biológico quede registrado en la página web del Centro como Incidencia de Prácticas. (Se habilitará un acceso directo desde cualquier Prácticum en Moodle).



Protocolo de Actuación en Accidentes Biológicos en los Centros residenciales del Aljarafe: Habitare, CER, Espartinas Geriátrico, Aura San Miguel, Montetabor. En la Residencia San Juan de Dios (Sagasta) y en el Hospital San Juan de Dios de Sevilla (Eduardo Dato).

El alumnado \* que tenga un accidente biológico en primer lugar seguirá las recomendaciones universales.

Se lo comunicará a su tutor/a clínica asignado o al personal de enfermeria con el que esté en ese momento. Y a su Tutor/a académico geográfico con la mayor brevedad posible.

#### Rápidamente deberán:

- Entregar al paciente la Hoja de AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS\*\* TENÉIS QUE TRAERLA FIRMADA AL CUESJD PARA REGISTRAR LOS DATOS.
- Extraer una serología para VIH, VHB y VHC (un bote de bioquímica, está dentro del bote de transporte).
- Introducir la muestra en el bote de transporte de muestras biológicas.
- Y acudir INMEDIATAMENTE \*\*al servicio de urgencias del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe.
  - si es en horario de 8h-15h, avisar a el CUESJD (Tel.9980)
  - y si es en horario de 15h-22h-8h, avisar a coordinación de enfermería de guardia (Busca 3092)

Inmediatamente\* el coordinador/a realizará la entrada del alumnado por el Servicio de urgencias y se activará el protocolo de accidentes biológicos del Hospital.

A continuación se pondrá en contacto con la Coordinadora de la asignatura del Prácticum que corresponda (I, II, III, IV y V).

Y por último y muy importante debe registrar la incidencia del accidente biológico a través de la Web en el enlace que aparece en la asignatura del Prácticum.

- \* El alumnado es el RESPONSABLE de cumplir este protocolo cuando tiene un accidente biológico.
- \*\* AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A FUENTES DE EXPOSICIONES ACCIDENTALES AL ALUMNADO EN PERIODO DE PRÁCTICAS CON MATERIAL BIOLÓGICO POTENCIALMENTE CONTAMINADO. Disponible en Moodle en la Asignatura Prácticum.



#### Protocolo de Actuación en Accidentes Biológicos en el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe

El alumnado \* que tenga un accidente biológico en primer lugar seguirá las recomendaciones universales

- Se lo comunicará al profesional de enfermería con el que se encuentre y :
  - si es en horario de 8h-15h, avisar al coordinador del servicio
  - y si es en horario de 15h-22h-8h, avisar a coordinación de enfermería de guardia (Busca 3092).

#### Inmediatamente\* el coordinador/a realizará la entrada del alumnado por el Servicio de

urgencias y se activará el protocolo de accidentes biológicos del Hospital.

A continuación se pondrá en contacto con la Coordinadora de la asignatura del Prácticum que corresponda (I, II, III, IV y V)

Y por último y **muy importante** debe registrar la incidencia del accidente biológico a través de la Web en el enlace que aparece en la asignatura del Prácticum.

\*El alumnado es el RESPONSABLE de cumplir este protocolo cuando tiene un accidente biológico.



Protocolo de Actuación en Accidentes Biológicos en el Hospital Universitario Virgen Macarena, Hospital Universitario Virgen del Rocío, Hospital Universitario Nuestra Sra. De Valme, Hospital "El Tomillar" y Centros de Atención Primaria.

El alumnado \* que tenga un accidente biológico en primer lugar seguirá las recomendaciones universales

Se lo comunicará a su tutor/a clínica asignado o al personal de enfermería con el que esté en ese momento. Y a su Tutor/a académico geográfico con la mayor brevedad posible.

 Entregará al paciente la Hoja de AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS\*\* TENÉIS QUE TRAERLA FIRMADA AL CUESJO PARA REGISTRAR LOS DATOS.

A continuación deberán acudir inmediatamente\* al Servicio de Prevención del lugar donde se esté realizando las prácticas, para que se active el protocolo de accidentes biológicos.

A continuación se pondrá en contacto con la Coordinadora de la asignatura del Prácticum que corresponda (I, II, III, IV y V)

Y por último y **muy importante** debe registrar la incidencia del accidente biológico a través de la Web en el enlace que aparece en la asignatura del Prácticum.

\*El alumnado es el RESPONSABLE de cumplir este protocolo cuando tiene un accidente biológico.

\*\* AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A FUENTES DE EXPOSICIONES ACCIDENTALES AL ALUMNADO EN PERÍODO DE PRÁCTICAS CON MATERIAL BIOLÓGICO POTENCIALMENTE CONTAMINADO. Disponible en Moodle en la Asignatura Prácticum.

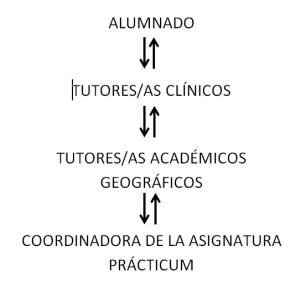


#### COMUNICACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS

Todas y todos los Tutores/as académicos geográficos deben estar disponibles en la plataforma virtual Moodle. Pudiendo utilizar este medio para consultarle al alumnado cualquier tipo de dudas o incidencia ocurrida en las prácticas.

Si pasado un tiempo prudencial no se consigue contactar con el alumnado o viceversa. Es decir, éste no consigue contactar con vosotros, será necesario contactar con la Coordinadora de la asignatura de Prácticum.

#### El flujo de comunicación deber ser siempre:



Esta es la dirección natural de flujo de comunicación, pero este esquema puede ser obviado cuando la situación así lo requiera. Trabajamos como personas.

#### Listado de Tutores/as académicos geográficos y de los Centros propios.

Tutores/as académicos geográficos	Área de Coordinación
D. Juan Carlos Palomo Lara	Salud Mental. Hospital U. Virgen Macarena.
D. Jose Antonio Ponce Hernández	Salud Mental. Hospital U. Virgen del Rocío.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Alonso de Pedro	Atención Primaria. Zona Básica de Salud de Camas. Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte
D. Jose Miguel Cruces	Atención Primaria. Zona Básica de Salud Sanlúcar La Mayor-Olivares. Distrito Aljarafe- Sevilla Norte.
	Aljarate- Sevilla Noite.



D <sup>a</sup> Matilde Osuna Corredera	Materno- Infantil. Hospital U. Virgen Macarena.
D <sup>a</sup> . María Teresa Sánchez Jiménez	Materno-Infantil. Hospital U. Virgen del Rocío
Jorge Manuel Romero Martínez	Materno –Infantil. Hospital U. Virgen de Valme
D. Javier Conseglieri Castilla* (Coordinadora del Practicum asignado)	Hospital San Juan De Dios de Sevilla
D. Mª Socorro Morillo	Centro Residencial HABITARE
D. Beatriz López Zorzano* (Coordinadora del Practicum asignado)	Residencia San Juan de Dios. Sevilla
D. Antonio Idígoras Santos	Residencias Sanlúcar la Mayor, Espartinas y Bollullos de la Mitación
D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Albornoz Algarín* (Coordinadora del Practicum asignado)	Ciudad de San Juan de Dios. Alcalá de Guadaira.
D. David Manuel Ruiz de Castro Leyva	Hospital El Tomillar.

<sup>\*</sup>Estos profesionales colaboran con el CUESJD, pero no forman parte del profesorado del centro, su tutela se realizará bajo la responsabilidad de la Coordinadora del Practicum asignado.

Tutores/as académicos geográficos	Área de Coordinación en el Hospital San Juan De Dios del Aljarafe
D. Juan José Maestre Garrido	Área de Urgencias: Estancias Cortas y Observación.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Pilar Rodríguez Lara	Área de Urgencias: Puerta de Urgencias.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Jiménez Estrada	Área de Urgencias: UCI.
D. Manuel Guzmán Peña	Área de Consultas Externas y HDQ



D. Santiago Alcaide Aparcero	Área Quirúrgica.
D. Juan Manuel Carmona Polvillo	Área de Hospitalización: 1ª Par e Impar.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Paz Borrero Esteban	Área de Hospitalización: 2ª Par
D. Francisco de Borja López Casanova	Área de Hospitalización: 2ª Impar
D. Roberto Lara Romero	Área de Hospitalización: 3ª Par e Impar.
D. Anastasio Ruiz Cortés	Área de Hospitalización: 4ª Par e Impar.

- Revisado 16/1/2015
- Aprobado por la Junta de Centro en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2015.